



BASES LICITACION
PROPUESTA PUBLICA N°13/2015

1.-NOMBRE

“Programa Anual de Saneamiento en Establecimientos Educativos y Oficinas dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante”

2.-LOCALIZACION

Establecimientos Educativos y Oficinas de la DAEM, incluyendo Granja Educativa, según anexo que se adjunta.

3.-PLAZO DE EJECUCION

El plazo de inicio no debe ser superior a 48 hrs, a partir de la aceptación de la Orden de Compra a través del portal Mercado público y el plazo de la ejecución total de los servicios no debe exceder de 3 días hábiles. Toda la aplicación deberá ser coordinada con la Dirección del establecimiento y de la encargada de Prevención de Riesgos de la Dirección de Administración de Educación Municipal. Anexo 2

4.-GENERALIDADES

Las presentes bases se refieren al Servicio Saneamiento y control de plagas, roedores y vectores que contempla los procesos de fumigación, desratización y sanitización de los establecimientos educativos y dependencias de la DAEM Chiguayante.

Las empresas que postulen, deben estar autorizadas por el Servicio Nacional de Salud, a través de la respectiva Resolución Sanitaria, cumplir con los requerimientos establecidos en las presentes bases y respetar y cumplir la normativa legal vigente en los distintos ámbitos que le involucren, como las medidas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, pago de impuestos e imposiciones, etc.

Se considera como requisito obligatorio, realizar fumigación, desratización y sanitización de los establecimientos y dependencias de la DAEM Chiguayante en tres aplicaciones en el año 2015; la primera, una vez recepcionada la orden de compra y la segunda, la segunda semana de vacaciones de invierno y la última en el mes de Octubre, realizando inspecciones mensuales con la emisión del informe respectivo firmado por un directivo del establecimiento.

El servicio tiene como objetivo, mantener los establecimientos libres de plagas, roedores, vectores y microorganismos, por lo que la empresa deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir dicho objetivo, incluyendo las repeticiones que sean necesarias, sin costo adicional para este DAEM.

Descripción de los procesos:

Desratización: Cada aplicación tendrá una garantía de 3 meses, periodo en el cual el proveedor deberá realizar inspecciones de control a lo menos una vez al mes (antes del día 5 de cada mes), para lo cual evacuará un acta de inspección en la cual señalará fecha, monitoreo, observaciones y medidas tomadas como la re aplicación del producto, de lo cual dejará una copia en el establecimiento y se le enviará vía correo electrónico a la prevencionista de riesgos.

La empresa contará con un croquis digital de cada establecimiento, donde indicará el lugar de instalación de los cebos enumerados y el cual será enviado como parte del monitoreo mensual.

Fumigación; se debe prevenir la aparición de pulgas, moscas, garrapatas, zancudos, baratas, arañas y demás insectos y vectores, que puedan perjudicar la salud y bienestar de los funcionarios y de la comunidad educativa. El monitoreo también será mensual y la replicación sin costo se realizará antes de la 48 horas de realizado el aviso a la empresa.

Sanitización; se debe considerar el control de hongos en las superficies estructurales, en especial en comedores, cocinas baños y aulas. Se debe realizar la limpieza y aparición de éstos.



El Programa tendrá una duración de 12 meses. La primera aplicación en el mes de marzo y monitoreo mensual y garantía hasta la próxima aplicación, periodo en el cual deberá enviar informes mensuales de avances, observaciones e inconvenientes encontrados.

El proveedor deberá realizar una nueva aplicación o procedimiento sin costo para esta DAEM, considerado dentro de la garantía, si en las inspecciones de control, el personal del establecimiento o el personal de esta DAEM detectará problemas sanitarios, como la aparición de vectores, informará a la empresa, la cual tendrá un plazo máximo de 48 horas para realizar una nueva aplicación dependiendo del problema detectado.

Es responsabilidad del proveedor coordinar con los Directores de Establecimientos Educativos, Encargado de la Granja Educativa y de la DAEM la disposición de la totalidad de las dependencias como bodegas, casinos, comedores, oficinas, baños y otros. Aquellos lugares que pudieran quedar pendientes por encontrarse cerrados, deberán quedar indicados como observación en el acta de aplicación, debiendo regularizarse su tratamiento en un plazo no superior a una semana desde la primera aplicación.

5.- OTRAS CONDICIONES DE CONTRATACION

En el mes de Abril, la empresa adjudicada debe capacitar al personal auxiliar de las escuelas y dependencias de la DAEM, en el manejo y de basuras y control de plagas y vectores, con el objetivo de potenciar el efecto de las aplicaciones realizadas por la empresa. Dicha capacitación debe coordinarse con la prevencionista de riesgos, debiendo entregar registro de asistencia de cada participante.

El proveedor deberá tomar todas las medidas de seguridad a fin de evitar accidentes que puedan afectar, tanto a sus trabajadores como a terceros. Siendo de su responsabilidad el manejo de los productos por ellos realizado.

Para ello deberá coordinar perfectamente la aplicación con el personal de cada establecimiento, a fin de no afectar el normal funcionamiento de este, asegurándose de coordinar también, que estén disponibles todas las dependencias, incluso aquellas que por seguridad debieran quedar con llave.

El personal que realice las aplicaciones deberá contar y utilizar los elementos de protección personal, debidamente certificados y adecuados para el tipo de faena a realizar.

El proveedor deberá señalar los lugares fumigados, debiendo indicar la hora donde será seguro reingresar al lugar.

El proveedor deberá indicar al personal de los establecimientos en forma clara y precisa y por escrito, el producto y cantidad que se aplicará, las medidas de seguridad y prevención que se deben adoptar, así como las medidas de emergencia ante un accidente.

El proveedor instalará en un lugar visible, una señalética que indique la fecha y procedimientos establecidos, indicando la fecha de una nueva aplicación.

6.-VISITAS A TERRENO

Los interesados en participar en este proceso de licitación, podrán realizar una visita a las dependencias de la DAEM, a objeto de conocer sus características, dimensiones, superficies y áreas de trabajo. La visita no es requisito para postular y debe ser solicitada y coordinada por los oferentes.

7.-REGLAMENTACION

La Adquisición y Aplicación del Producto deberá ejecutarse de acuerdo la normativa legal vigente, a las Bases, Anexos, Aclaraciones si hubiesen, y demás antecedentes en cuanto no se opongan a los fines de la propuesta, deberá respetarse toda normativa vigente y/o nueva al



momento de ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas, sea esta normativa municipal y/o de cualquier servicio implicado en proyectos de esta naturaleza.

8.-VALOR DE LA OFERTA Y FINANCIAMIENTO

La presente licitación se financiará con fondos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante. El monto máximo disponible es la suma de \$2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), iva incluido.

9.-PARTICIPACION: Podrán participar en la licitación, las Empresas o personas naturales, que estén en condiciones de ofrecer el producto indicado, que se encuentren inscritos en mercadopublico y que además cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes Bases.

Se deben adjuntar los siguientes antecedentes;

A.- Persona Natural:

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de Inicio de Actividades.

B.- Persona Jurídica:

- Fotocopia del RUT de la Empresa.
- Fotocopia de Representante Legal.
- Fotocopia de Certificado de Vigencia de la Sociedad.

10.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES: En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

11.-FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA:

Las Ofertas deberán subirse al portal Mercado público, el día y hora indicado en el cronograma de la licitación, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Formato A "Identificación del Oferente".
- c) Formato B "Declaración Jurada Simple".
- d) Formato C "Oferta Económica".

12.-APERTURA DE LA PROPUESTA

Se procederá al acto de apertura de las propuestas el día establecido en cronograma de la licitación.

13.-ADJUDICACION

El municipio tendrá un plazo de 20 días hábiles, prorrogables por igual período a consideración de fundamentos existentes, a contar de la Apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal.

Los criterios de evaluación son:

Precio	30%
Experiencia en establecimientos educacionales	15%
Plazo de inicio de servicios y aplicación	20%
Tiempo de respuesta por urgencias	15%
Calidad	20%



La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado público.

La experiencia se acreditará con contratos o certificados de servicios prestados anteriormente. Se considerará para la evaluación los montos de los contratos y la cantidad de contratos o certificados que presente cada oferente.

Se evaluará el menor plazo de inicio y de ejecución de aplicación, como asimismo el menor tiempo de respuestas por urgencias (menor tiempo mayor puntaje)

Calidad, se evaluará con mayor porcentaje quienes cuenten con certificación Nacional de Calidad y Certificación Internacional Calidad (ISO 9000)

Formas de evaluar las ofertas

Caso N°1

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem "monto ofertado" al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) "5" al menor monto, luego "4" al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (30% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

Caso N°2:

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas telefónicas y vía correo electrónico para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación correspondiente

La I. Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar cualquiera de ellas, sin ceñirse al orden de la prelación, aunque no sea la más económica. En todo caso, la decisión que se adopte podrá ser aclarada ante los oferentes.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público y materializada a través de una Orden de Compra. En caso de empate; se decidirá por la oferta que resulte técnicamente mejor evaluada.

14.-FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, en tres cuotas, la primera de ella una vez concluida la primera aplicación de Servicio de fumigación, desratización y sanitización en todas los establecimientos y dependencias incluidas en el anexo 1 y previo V°B° de la Prevencionista de Riesgos de la DAEM de las actas de aplicación de cada establecimiento, y la segunda y tercera una vez concluida la aplicación previo V°B° de la Prevencionista de Riesgos de la DAEM de las actas de aplicación de cada establecimiento .

15.-RELACION CONTRACTUAL

Se considerará como relación contractual sólo la aceptación de la orden de compra respectiva.

16.-CONSULTAS

Se establece un periodo de consultas, el cual será publicado en el portal Mercado público, las preguntas deben realizarse al portal y las respuestas se entregaran a través del mismo medio.

17.- COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN.



Toda situación que conlleve la ejecución del Proceso será supervisada, controlada y corregida oportunamente por profesionales de la Comisión Técnica nombrada para esta licitación.

El Municipio nombrará un Inspector Técnico de la Propuesta, recayendo en este caso a la Sra. Karen Urrea Founet, prevencionista de riesgos, quien coordinará todas las actividades que digan relación con la aplicación del producto en términos de horarios, recorridos, prioridades de aplicación y extensiones, o quién le subroge o reemplace.-

18.- MULTAS

El incumplimiento en el plazo de inicio de ejecución de la aplicación, será de 0.5 UF por día de retraso. El incumplimiento en el tiempo de respuestas a los requerimientos, será de 0.3 por día, suma que será descontada del pago pertinente, previo informe de la prevencionista de riesgos.

19.- GARANTIAS

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

Para caucionar el fiel cumplimiento del contrato y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores se deberá constituir una garantía (plazo máximo de ingreso de 10 días corridos desde la comunicación de la adjudicación) consistente en un vale vista o una boleta bancaria, tomada a favor de la Municipalidad, por un valor no inferior al 5% del valor anual del contrato, la que deberá estar entregada al momento de suscribir el respectivo contrato y mantenerse vigente, al menos, durante la duración del contrato.

La boleta de Garantía, debe expresarse en pesos chilenos y debe ser pagadera a la Vista a nombre de la I. Municipalidad de Chiguayante, debe ser emitida por algún banco y señalar expresamente que es "pagadera a la vista y en la ciudad de Concepción". La glosa deberá indicar expresamente "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato" de Licitación Publica N°15 /2015, denominada **"Programa de Saneamiento en Establecimientos Educativos y Oficinas dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante"**

Esta garantía se hará efectiva para el caso de poner término al contrato por incumplimiento del mismo por parte del oferente adjudicado.

En caso de renovación del contrato, esta garantía deberá renovarse en los mismos términos establecidos en este literal.

19.-DOCUMENTOS INTEGRANTES

Los documentos integrantes de la presente licitación son:

- 1.-Bases de Licitación
- 2.- Decreto que aprueba bases.
- 3.-Formatos tipo A, B y C
- 4.-Consultas y respuestas (si las hubiese).
- 5.- Anexo N° 01, N° 02 y N° 03

20.- PROFESIONAL A CARGO DE LA LICITACIÓN

Nombre : Carmen Gloria Rivera Fuentes
Cargo : Jefa de Operaciones DAEM
Teléfono : 41-2209603
e-mail : cgrivera@chiguayante.cl



Anexo n° 01
DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS :

Liceo Chiguayante. La marina 350.

5000 mts2 app. Construcción solida y mixta en un % menor.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patios techados, 2 patios independientes, baños.

Escuela J.H. Salas y Toro: Manuel Rodríguez 226 (lado DAEM)

5,000 mt2 app de Edificación solida en 2 niveles.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patios techados, 2 patios independientes, baños.

Escuela J.F. Kennedy : Prat 200

4,500mt2 app Edificación de material sólido en 2 pisos.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patios techados, 2 patios independientes, baños.

oficinas administrativas independientes (ex casa director) inhabitada.

Escuela Rep. Bélgica. Los Héroes 316

4500 mt2 app de Edificación Sólida en 3 pisos y madera en 1 piso.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patio , baños, sala de música. Etc.

Escuela República Federal Alemana. Herrera S/N° . Pobl. Papien.

2,300 mt2 app de Edificación mixta en 1 nivel.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patios techados, 2 patios independientes, baños.

Escuela La Esperanza. Blanco encalada 853

3,000 mt2 app de Edificación mixta en 1 nivel.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patios techados, baños, gimnasios.

incluye dos edificios independientes.

Escuela Rep. Grecia. escocia 82

4000 construcción sólida en 1 y 3 niveles.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patio , baños. Etc.

Escuela Balmaceda Saavedra. Los Andes 377

4000 construcción sólida en 3 niveles.

Dependencias: salas de actividades, biblioteca, cocina, comedor, patio , baños. Etc.

Granja Educativa. Av. Manuel Rodríguez, camino a Hualqui s/n

Predio de 1500 mt2, casa de 100m2 construidos. Sólido.

Dependencias, predio con animales enjaulados , colindante con un arrollo

Perímetro cerrado con cirros vibrados y reja.

DAEM de Chiguayante

Ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 222 de Chiguayante

Escuela Manquimavida

Ubicada en calle Manquimavida N° 80, Chiguayante

Jardin La Araucana

Ubicada en calle Ohiggins N° 1480, Chiguayante



Anexo n° 03

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREV DE RIESGOS

El proveedor deberá tomar todas las medidas de seguridad a fin de evitar accidentes que puedan afectar, tanto a sus trabajadores como a terceros.

Para ello deberá coordinar perfectamente la aplicación con el personal de cada establecimiento, a fin de no afectar el normal funcionamiento de este, asegurándose de coordinar también, que estén disponibles todas las dependencias, incluso aquellas que por seguridad debieran quedar con llave.

El personal que realice las aplicaciones deberá contar y utilizar los elementos de protección personal, debidamente certificados y adecuados para el tipo de faena a realizar.

El proveedor deberá señalar los lugares fumigados, debiendo indicar la hora donde será seguro reingresar al lugar.

El proveedor deberá indicar al personal de los establecimientos en forma clara y precisa y por escrito, el producto y cantidad que se aplicará, las medidas de seguridad y prevención que se deben adoptar, así como las medidas de emergencia ante un accidente.

El proveedor instalará en un lugar visible, una señalética que indique la fecha y procedimientos establecidos, indicando la fecha de una nueva aplicación.



FORMATO A

“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....
.....

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....
.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....
.....

DOMICILIO DEL OFERENTE:

CALLE :

.....N°.....

DEPTO/OFICINA :

.....

COMUNA :

.....

CIUDAD :

.....

CASILLA :

.....TELEX/FAX.....

TELEFONO :

.....

FECHA :

.....

FIRMA DEL OFERENTE



FORMATO B

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....

.....

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....

.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....

.....

DECLARA:

- A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
- B. Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitivo no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.

Chiguayante,

.....

FIRMA DEL OFERENTE



FORMATO C

“OFERTA ECONOMICA”

NOMBRE PROPUESTA :

NOMBRE DEL OFERENTE :

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL :

R.U.T. :

DIRECCIÓN :

TELEFONO :

Conforme a petición de Propuesta, me permito ofrecer a usted la ejecución de los servicios indicada, en la

suma de: \$.....,
(.....)

Impuestos Incluidos, en un plazo de aplicación dedías corridos.

Plazo de inicio de aplicación.....

FIRMA DEL OFERENTE